

TRD_101_17_07

INFORME DE ACTIVIDADES No.	4 ✓	FECHA INFORME	29/07/2026 ✓
No DEL CONTRATO Y FECHA	IDRY-CD-011-2026 de 14/01/2026 ✓		
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000) ✓		
CONTRATANTE	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL		
CONTRATISTA	JAIRO HUMBERTO RODRIGUEZ ACOSTA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	79.543.886		
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES ✓		
SUPERVISOR	YESIKA IVONNE GÓMEZ TORRES Jefe Oficina Jurídica		
FECHA DE INICIO	15/01/2026 ✓		
FECHA DE TERMINACIÓN	14/07/2026 ✓		
PERIODO DEL INFORME	DEL 15/04/2026 AL 14/05/2026 ✓		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DEFENSA JURIDICA Y DAÑO JURIDICO EN EL IDRY, Y REALIZAR LA DEFENSA JURÍDICA DEL INSTITUTO.		

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO																							
ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCIÓN (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)		EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)																				
1. Ejercer oportunamente la representación judicial en los procesos y medios de control que le sean asignados, en materia constitucional, civil, penal, laboral, administrativa y sancionatoria.	En el periodo comprendido del 15 de abril al 14 de mayo de 2026 se revisaron estados con actuaciones por el Juzgado y/o por el suscrito en los siguientes procesos: <table border="1"> <tr> <td>83001333300320-24-00059-00</td><td>NUJUDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL TRIBUNAL</td><td>IDRY</td><td>FADIAN GUTIERREZ Y OTROS</td></tr> <tr> <td>83001333300320-25-00402-00</td><td>REPARACIÓN DIRECTA</td><td>HELENA RODRIGUEZ PERAY OTRO</td><td>INDERCAS, MUNICIPIO, IDRY, GOBERNACIÓN DE CASANARE</td></tr> <tr> <td>830013103001-2023-00145-00</td><td>ORDINARIO LABORAL</td><td>DAVID LÓPEZ SANABRIA LAVERDE</td><td>IDRY</td></tr> <tr> <td>830013103002-2026-00011-00</td><td>FUERO SINDICAL</td><td>MIGUEL ALEXANDER GARCIA PAREC</td><td>INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL IDRY</td></tr> <tr> <td>830013103001-2023-00172-00</td><td>FUERO SINDICAL</td><td>MIGUEL ALEXANDER GARCIA PAREC</td><td>INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL IDRY</td></tr> </table>		83001333300320-24-00059-00	NUJUDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL TRIBUNAL	IDRY	FADIAN GUTIERREZ Y OTROS	83001333300320-25-00402-00	REPARACIÓN DIRECTA	HELENA RODRIGUEZ PERAY OTRO	INDERCAS, MUNICIPIO, IDRY, GOBERNACIÓN DE CASANARE	830013103001-2023-00145-00	ORDINARIO LABORAL	DAVID LÓPEZ SANABRIA LAVERDE	IDRY	830013103002-2026-00011-00	FUERO SINDICAL	MIGUEL ALEXANDER GARCIA PAREC	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL IDRY	830013103001-2023-00172-00	FUERO SINDICAL	MIGUEL ALEXANDER GARCIA PAREC	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL IDRY	Procesos que se pueden verificar en la plataforma SIUGJ o SAMAI; Se adjunta cuadro.
83001333300320-24-00059-00	NUJUDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL TRIBUNAL	IDRY	FADIAN GUTIERREZ Y OTROS																				
83001333300320-25-00402-00	REPARACIÓN DIRECTA	HELENA RODRIGUEZ PERAY OTRO	INDERCAS, MUNICIPIO, IDRY, GOBERNACIÓN DE CASANARE																				
830013103001-2023-00145-00	ORDINARIO LABORAL	DAVID LÓPEZ SANABRIA LAVERDE	IDRY																				
830013103002-2026-00011-00	FUERO SINDICAL	MIGUEL ALEXANDER GARCIA PAREC	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL IDRY																				
830013103001-2023-00172-00	FUERO SINDICAL	MIGUEL ALEXANDER GARCIA PAREC	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL IDRY																				

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCIÓN (describa que acciones o actividades realizó para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
2. Realizar y presentar oportunamente conforme el reglamento del Comité de conciliación el estudio de viabilidad de las solicitudes de conciliación extrajudicial que le sean asignados por la Secretaría Técnica del comité y las judiciales programadas en los procesos en los que actúe como apoderado.	En el periodo comprendido del 15 de abril al 14 de mayo de 2026 se realizó una reunión con el comité técnico y de conciliación No. 010 de fecha 08 de mayo para efecto de estudio de procedencia de conciliación dentro del proceso ordinario laboral instaurado por Baudilio Sanabria Laverde.	Actas de comité que reposan en la oficina jurídica.
3. Realizar el estudio de viabilidad de la acción de repetición y promover las acciones judiciales respectivas conforme a las decisiones del Comité de Conciliación y Defensa jurídica del Idry	En el periodo comprendido del 15 de abril al 14 de mayo de 2026; no se realizó este estudio atendiendo a que no se reportaron de tesorería pagos de sentencias y/o conciliaciones.	NA
4. Analizar la procedencia del llamamiento en garantía y recomendar a la Entidad contratante las acciones derivadas (acción penal, fiscal y/o disciplinaria) de las conductas antijurídicas por parte de servidores en los procesos judiciales que le sean asignados, e interponerlas según sea el caso.	En el periodo comprendido del 15 de abril al 14 de mayo no se realizó esta actividad en atención a que no se radicaron demandas que requirieran su análisis.	N/A
5. Informar oportunamente y por escrito al jefe de la	En el periodo comprendido del 15 de abril al 14 de mayo no se informó por no existir audiencias programadas que lo requirieran.	NA

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCIÓN (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
oficina asesora jurídica y a los funcionarios que deban intervenir, la fecha de fijación de audiencias en los cuales se cita al IDRY, lo que deberá hacerse por lo menos con cinco (05) días de anticipación y deberá orientar al funcionario respectivo sobre la estrategia de defensa y dinámica de la diligencia, y verificar la delegación que corresponda en cada caso.		
6. Participar obligatoriamente en las reuniones programadas por la Oficina Asesora Jurídica del Idry, en donde discutirá además la estrategia jurídica para la defensa judicial de la Entidad y aplicará en los procesos de alta complejidad que le sean designados.	En el periodo comprendido del 15 de abril al 14 de mayo de 2026; no se solicitó participación en reunión alguna.	N/A.

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
SALUD	6016863955 ✓	MAYO ✓	\$ 937.500 ✓
PENSION	6016863955 ✓	MAYO ✓	\$ 1.275.000 ✓
ARL	6016863955 ✓	MAYO ✓	\$ 39.200 ✓

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las

afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS

Nombre Contratista:
JAIRO HUMBERTO RODRIGUEZ ACOSTA
Identificación: C.C. 79.543.886 de Bogotá

Firma:

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

YESIKA IVONNE GÓMEZ TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.118.546.550, actuando en mi calidad de supervisora del Contrato descrito al inicio del presente documento, **CERTIFICO** que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.

Así mismo certifico que la contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del **INFORME No. 4** del contrato **IDRY-CD-011-2026**, los cuales han sido verificados por la suscrita.

Por lo tanto, se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera hacer el pago correspondiente al contratista.

Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar.

FIRMA

NOMBRE:

CARGO:

APOYO A LA SUPERVISIÓN

FIRMA

NOMBRE:

YESIKA IVONNE GÓMEZ TORRES

C.C.No. 1.118.546.550

CARGO: JEFE OFICINA JURIDICA

SUPERVISOR DEL CONTRATO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
CIÓN: N SOCIAL: O:	CÉDULA DE CIUDADANÍA CL 31 14 - 123 INTERIOR 3 APTO 02-INDEPENDIENTE YOPAL DEPARTAMENTO: TELÉFONO: CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: ÚNICO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 79543886 JAIRO HUMBERTO RODRIGUEZ ACOSTA CASARENE 3134194 INDEPENDIENTE Actividades reguladoras y facilitadoras de la act	79543886 CASARENE 3134194 INDEPENDIENTE Actividades reguladoras y facilitadoras de la act	NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/yy):	MES mayo AÑO 2020 0 2020/05/25	TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: NÚMERO AUTORIZACIÓN:	MES mayo AÑO 2020 0 2020/05/25
ENTON: NERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD			
ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS	ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS
NOMBRE			EMPLEADOR COTIZANTE	NOMBRE			EMPLEADOR COTIZANTE
25-14 COLPENSIONES	1	\$ 1.200.000	\$ 0	EPS037-NUOVA EPS	1	\$ 937.500	\$ 0
			\$ 0				\$ 0

TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES			
ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP	PAGO A OTROS RIESGOS
NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN VALOR	NOMBRE			
EPS037-NUOVA EPS	1	\$ 0	\$ 0	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 0	\$ 0
			\$ 0				\$ 0

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES				TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES			
ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP	PAGO A OTROS RIESGOS	ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP	PAGO A OTROS RIESGOS
NOMBRE				NOMBRE			
14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 0	\$ 0	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 0	\$ 0
			\$ 0				\$ 0

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES				LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES			
ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP	PAGO A OTROS RIESGOS	ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP	PAGO A OTROS RIESGOS
NOMBRE				NOMBRE			
14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 0	\$ 0	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 0	\$ 0
			\$ 0				\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 2.251.700

NUMERO	RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESPACHO	PRETENSIONES	ACTUACIONES
1	850013330032024-00059-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IDRY	FABIAN GUTIERREZ Y OTROS	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE YOPAL	Nulidad de actos administrativos y como consecuencia nulidad nombramientos.	11.05.2026.- Admite demanda.
2	85001-33-33-001-2023-00189-00	ACCION POPULAR	ARELIS DUARTE INOCENCIO	MUNICIPIO, INDEV, IDRY Y SAYOP	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE YOPAL	Proteccion vulneracion en el barrio oasis (iluminación, poda, reestauración parque entre otros)	23.04.2026.- Amparar el derecho colectivo al goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público y la seguridad y salubridad de los residentes del Barrio Oasis en el Municipio de Yopal, vulnerados por el Municipio de Yopal, el Instituto de Vivienda de Yopal – INDEV y el Instituto para la Recreación y el Deporte de Yopal – IDRY, conforme lo expuesto en la parte motiva.).Al Instituto para la Recreación y el Deporte de Yopal – IDRY, adelantar las gestiones administrativas y presupuestales para que en el término máximo de dos (2) meses: Realice una verificación técnica integral del estado actual de la cancha deportiva del parque del Barrio Oasis incluyendo la evaluación de los factores ambientales que inciden en la estabilidad de la placa. Ejecutar las obras de mantenimiento de los tableros y demás elementos del escenario deportivo para garantizar la funcionalidad, seguridad y durabilidad de estos.
3	85001131050012025-00015-00	ORDINARIO LABORAL	RULDY ANGEL ZAMBRANO	IDRY	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE YOPAL	Reconocimiento relación laboral y pago de prestaciones	24.04.2026.- Como consecuencia de la anterior declaración se condena al INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL IDRY a pagar al actor señor RULDY ÁNGEL ZAMBRANO las siguientes sumas de dinero, por los siguientes conceptos, así: AUXILIO DE TRANSPORTE: \$ 7.457.872 SALARIOS INSOLUTOS: \$ 23.246.666 BONO POR RECREACIÓN: \$ 543.700 VACACIONES: \$ 5.708.850 PRIMA DE VACACIONES: \$ 4.077.750 PRIMA DE NAVIDAD: \$ 8.979.980 CESANTÍAS: \$ 10.434.218 INTERESES A LAS CESANTÍAS: \$ 1.202.199 INDEMNIZACIÓN INTERESES A CESANTÍAS: \$ 1.202.199 INDEMNIZACIÓN POR LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO SIN JUSTA CAUSA: \$ 5.244.000 Sumas de dinero que debe de cancelar el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL IDRY, dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de la presente sentencia. En audiencia se formula y sustenta apelación.
5	850013330032025-00402-00	REPARACIÓN DIRECTA	IMELDA RODRIGUEZ PEÑA y OTRO	INDERCAS, MUNICIPIO, IDRY, GOBERNACIÓN DE CASANARE	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE YOPAL	Daños y perjuicios por presunto abuso instructor a menor de edad	11.05.2026.- Se contesta demanda (2854681).
7	850013105001-2025-00145-00	ORDINARIO LABORAL	BAUDILIO SANABRIA LAVERDE		JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE YOPAL		11.05.2026.- Se radicó certificación comité (232830/2026). Se realizó audiencia inicial y se decretaron pruebas fijo fecha para pruebas el 10 de julio a las (8:30). 11.05.2026.- Se remitieron actos de creación (234047/2026).
10	850013105001-20250011500	FUERO SINDICAL	OMAR AVILA ALVAREZ	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL IDRY	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE YOPAL	Reintegro por aforado sin solución de continuidad	17.04.2026.- Se suspende a la espera de prueba y se señala 07 de mayo a las 2:30 p.m.07.05.2026.- Se suspende a la espera prueba fiscalía.
11	85001-23-33-000-2025-00180-00	ACCION POPULAR	PEDRO FELIPE BECERRA VARGAS	MINISTERIO DEPORTE, CULTURA, GOBERNACIÓN, INDERCAS, ALCALDIA, IDRY	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	Plan de protección Coliseo Mauricio Naranjo	04.05.2026.- Se reprograma audiencia para el 29 de mayo a las 11:15 de pacto.
12	850013105001-2025-00016-00	ORDINARIO LABORAL	ROLFE HERNANDEZ DAZA	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL IDRY	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE YOPAL	Reconocimiento relación laboral y pago de prestaciones	06.05.26.- Se realiza audiencia se suspende para eventual conciliación y se fija 02 de julio de 2026 a las 8:30 a.m. (se suspende nuevamente a la espera de fijación de nueva fecha).

13	850013333-004-2025-00374-00	REPARACIÓN DIRECTA	BARBARA VARGAS ORTEGA Y OTRAS	DEPARTAMENTO DE CASANARE; INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE INDERCAS; MUNICIPIO DE YOPAL E INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL IDRY	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE YOPAL	Pago de indemnización por presuntos abusos sexuales instructor	16.04.2026.- Tiene por constedada demanda por Idry y señala fecha para primera audiencia el 10 de Junio de 2026 a las 9:00 a.m.
14	850013105002-2026-00011-00	FUERO SINDICAL	MIGUEL ALEXANDER GARCÍA PARED	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL IDRY	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE YOPAL	Reintegro por aforado sin solución de continuidad	15.04.2026.- Se radicó certificación comite (179153/2026).15.04.2026.- Se realizó audiencia inicial se decretaron pruebas, se concedió recurso de apelación Idry que negó la tacha de documentos.20.04.2026.- remitido en apelación al Tribunal Superior.21.04.2026.- Confirma tribunal auto.
15	850013105001-2025-00172-00	FUERO SINDICAL	MIGUEL ALEXANDER GARCÍA PARED	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL IDRY	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE YOPAL	Reintegro por aforado sin solución de continuidad	28.04.2026.- Se contesta demanda (209782/2026).

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14866563922



(415)7707212489984(8020) 000001486656392 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

7 9 5 4 3 8 8 6 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

7 9 5 4 3 8 8 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

RODRIGUEZ

32. Segundo apellido

ACOSTA

33. Primer nombre

JAIR

34. Otros nombres

HUMBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

TV 18 13 94

42. Correo electrónico rodriguezlaborabogado@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 4 1 9 4 8 3 2

45. Teléfono 2

6 0 8 6 3 3 3 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

46. Código 47. Fecha inicio actividad
6 9 1 0 2 0 0 9,0 2,1 1

48. Código 49. Fecha inicio actividad

50. Código 1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 2055. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2022-09-22 / 11:41:49AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ ACOSTA JAIR HUMBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE